



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
V REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 00002897

QUINTERO, 13 NOV 2009

VISTOS:

La carta solicitud del Grupo de Amigos Los Conejeros, de fecha 02 de Octubre del año 2009, solicitan transporte municipal, para concurrir el día Domingo 15 de Noviembre del año 2009, al Santuario de Sor Teresa de Los Andes, cuya finalidad es **participar en una actividad recreativa y religiosa, en dicha ciudad.**

Que el vehículo municipal Bus Azul N° 3 patente ZV-2287, no tiene asignado para el día 15 de Noviembre del año 2009, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del artículo 4° de la Ley N° 18.695.

Que la solicitud de la Organización Comunitaria mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al vehículo municipal Bus Azul N° 3 patente ZV-2287.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, al vehículo municipal Bus Azul N° 3 patente ZV-2287, para concurrir el día 15 de Noviembre del año 2009, al Santuario de Sor Teresa de los Andes, para transportar a un grupo de personas pertenecientes al Grupo de Amigos Los Conejeros, a una actividad religiosa, a realizarse en dicho lugar; y para su transporte de regreso a la ciudad de Quintero.
- 2.- **FACULTESE** al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el N° 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZÚÑIGA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Movilización
4. Jurídico
5. Control
6. Finanzas
7. Adquisiciones
8. Interesado

JVZ/YGS/ASC/mla (DECRETOS 2009: Autorización uso de vehículo n°168/09)